

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5023 ZARAGOZA

EDICTO

Dña. Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber: Que debo declarar y declaro la conclusión del concurso de Jorge Serrano Obon con dni 22.171.245-E seguido en este Juzgado de lo Mercantil con el n.º 684/2015-F1, y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa.

Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

Zaragoza, 5 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190005984-1